

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de Noviembre de 2002

Expediente N° 8174/02

RES. D. C. EX. N° 288/02

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno, Sr. Ivan Jose Luis Vaci - L.U. N° 209.912, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial, con las que corresponden a la carrera de Electrónico Universitario de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente, la opinión de las cátedras y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 41);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. IVAN JOSE LUIS VACI - L.U. N° 209.912, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial, (Fac. de Ingeniería), con las que corresponden a la carrera de Electrónico Universitario de esta Unidad Académica, según se detalla:

DIRECTAS:

ELECTRÓNICO UNIVERSITARIO

U.N.Sa.
MATEMÁTICA 1
FÍSICA 1
FÍSICA 2
CIRCUITOS ELECTRICOS 1

INGENIERIA INDUSTRIAL

U.N.Sa.
Por Álgebra Lineal y Geometría Analítica
Por Física I y II
Por Física II
Por Electrotecnia y Maquinas e Instalaciones
Electricas

Son: 4 (cuatro) asignaturas reconocidas.

CONDICIONADAS:

ELECTRÓNICO UNIVERSITARIO

U.N.Sa.

ELEMENTOS DE FISICA

INGENIERIA INDUSTRIAL

U.N.Sa.

Por Física I, II y Termodinamica + Prueba
Complementaria sobre: "Errores de
Medicion"

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. C. EX. N° 288/02

ANALISIS MATEMATICO I

Por Analisis Matematico I + Prueba
Complementaria sobre: "Introduccion a las
Ecuaciones Diferenciales Ordinarias"

Son: 2 (dos) asignaturas

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el reconocimiento otorgado por la presente Resolucion quedara condicionado ala aprobacion previa de las materias correlativas, conforme a lo establecido por la Res. N° 372/80.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, notifiquese al recurrente. Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. RESERVESE.

FJA
Get.


Lig. VERONICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS